



Acta N°159-2023

Fecha: 22/05/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0418

1

SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

2

ACTA SESION ORDINARIA NO. 159-2023

3

Sesión ordinaria No. 159-2023 celebrada por el Concejo Municipal de la Municipalidad

4

de Santa Bárbara de Heredia, el lunes 22 de mayo del dos mil veintitrés, a las dieciocho

5

horas y treinta y dos minutos con la Asistencia de los **Regidores Propietarios**;

6

quien preside; Mario Camacho Muñoz, quien preside; Marlen Alfaro Jiménez; Alvaro Morales

7

González. Los **Regidores Suplentes**: Leticia Brenes Barrantes; Ana Cristina Suarez

8

Benavides; Vincer Sánchez Gutiérrez; Karen Rocío Arias Salazar; Carlos Araya Herrera.

9

Los **Síndicos Propietarios**: Ana Lorena Ledezma Fonseca; Kattia Chaves Esquivel;

10

Jessenia P. Zarate Hernández; Henry Alb. Alfaro Conejo; Silvia María Arias Salas; Marco

11

Vinicio Moreira. **Síndicos Suplentes**: Patricia Lorena Blanco Arroyo; Hugo A. Sánchez

12

Solórzano. **Alcalde Municipal**; Ing. Víctor Hidalgo Solís. **Secretaria del Concejo**

13

Municipal: Fanny Campos Chavarría. **Ausentes: Regidores Propietarios**: Francisco

14

Arias Sandoval y Hamlet Alb. Méndez Matarrita. **Síndica Suplente**: Laura Ma.

15

González Víquez.

16

APROBACION ORDEN DEL DIA

17

ARTICULO I.- Audiencias.

18

ARTICULO II.- Juramentaciones

19

ARTICULO III.- Lectura de Actas

20

ARTICULO IV.- Lectura de Correspondencia

21

ARTICULO V.- Tramites Urgentes

22

ARTICULO VI.- Dictámenes de Comisión

23

ARTICULO VII.- Mociones de Regidores

24

ARTICULO VIII.- Mociones del Alcalde Municipal

25

ACUERDO No. 1-2023

26

Los Regidores: Mario Camacho Muñoz, quien preside; Alvaro Morales González,

27

Marlen Alfaro Jiménez; Leticia Brenes Barrantes; Carlos Araya Herrera, acuerdan

28

por unanimidad: Aprobar el orden del día.

29

ARTICULO I.- Audiencias.

30

No hay



Acta N°159-2023

Fecha: 22/05/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0419

1 **ARTICULO II.- Juramentaciones**

2 **No hay**

3 **ARTICULO III.- Lectura de Actas**

4 **A.-** Se procede a dar lectura del acta de la sesión ordinaria No. 157-2023. Al no haber
5 observaciones al respecto se aprueba el acta por unanimidad.

6 **ARTICULO IV.- Lectura de Correspondencia**

7 **A.-** Se conoce el oficio F-PJ-04 de la Escuela Calle Quiros, que dice: "(...)"

8
9 **F-PJ-04 Formulario para envío de ternas para miembros de Juntas de Educación**

Santa Bárbara de Heredia, 16 de mayo del 2023.

11 Señores
12 Concejo Municipal de Santa Bárbara de Heredia



14 Estimados señores:

15 En concordancia con el artículo 41 y 43 de la Ley 2160 "Ley Fundamental de Educación" y los artículos 10 y 21 del
16 Decreto Ejecutivo 38249-MEP "Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas", procedo a
17 remitir la propuesta de terna para la conformación de la **Junta Educación Escuela Calle Quiros San Bosco Santa
Bárbara Heredia Cédula jurídica 3-008-169845**, para su nombramiento y juramentación ante el Concejo
Municipal:

Terna N°1	
Nombre	Cédula
Tatiana Jiménez Hernández	402140579
Horacio Villalobos Espinoza	900860734
Natalia Avilés Fioravanti	113370387

21 Atentamente,
22 **AMILKA**
23 **CHAVES**
24 **MORA (FIRMA)**

Firmado digitalmente
por AMILKA CHAVES
MORA (FIRMA)
Fecha: 2023.05.16
09:07:29 -06'00'

24 MSc. Amilka Chaves Mora
25 Directora del Centro Educativo

26 Una vez verificados el cumplimiento de los requisitos establecidos, para la persona anteriormente mencionada en
27 la terna, con el firme propósito de que se tramiten ante el Concejo Municipal Municipalidad de Santa Bárbara de
Heredia, en mi calidad de Supervisor Circuito 03, de la Dirección Regional de Educación de Heredia, procedo a
28 presentar esta propuesta, para lo que en derecho corresponda.

28 Atentamente,

29 **ELVIN GERARDO**
30 **JIMENEZ PEREZ**
(FIRMA)

Firmado digitalmente por
ELVIN GERARDO JIMENEZ
PEREZ (FIRMA)
Fecha: 2023.05.17 07:31:01
-06'00'



Acta N°159-2023

Fecha: 22/05/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0420

1 ACUERDO No. 2-2023

2 Los Regidores: Mario Camacho Muñoz, quien preside; Alvaro Morales González,
3 Marlen Alfaro Jiménez; Leticia Brenes Barrantes; Carlos Araya Herrera, acuerdan
4 por unanimidad y definitivamente aprobado en firme:

5 I. Dispensar de todo trámite de comisión.

6 II. Aprobar la terna presentada por la Escuela de Calle Quirós, para el nombramiento
7 de uno de sus miembros de la Junta de Educación, a saber:

8 a. Tatiana Jiménez Hernández, cédula de identidad No. 402140579

9 III. Informar a la Sra. Jiménez que deberá presentarse el próximo lunes 29 de mayo,
10 a las 6:30 pm en la sala de sesiones para su debida juramentación.

11 B.- Se conoce las ternas presentadas por la Escuela Alfredo González Flores, que dice:

12 “(...)

13 F-PJ-04 Formulario para envío de ternas para miembros de Juntas de Educación

14 12 de mayo del 2023

15 Señores Consejo Municipal
16 Municipalidad de Santa Bárbara



17 Estimado(a) señor (a):

18 En concordancia con el artículo 41 de la Ley 2140 “Ley Fundamental de Educación” y los artículos 10 y 11
19 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP “Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas”,
le remito la propuesta de ternas para la conformación de la Junta de Educación (indicar el nombre tal y como
se registró en el Registro Nacional).

20 Para lo cual, previa consulta y coordinación con el personal docente y administrativo se proponen para su
21 nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal las personas que se detallan en las siguientes ternas
para sus cinco miembros:

Terna N°1	
Nombre	Cédula
María Isabel Mora Cabezas	4 0184 0729
Juan Miranda Vargas	4 0134 0618
Gil Andrea Alfaro Mora	4 0259 0762

Terna N°2	
Nombre	Cédula
Gil Andrea Alfaro Mora	4 0259 0762
Lidia Teresa Miranda Vargas	4 0125 0183
Jacqueline Hernández Murillo	4 0185 0947

Terna N°3	
Nombre	Cédula
José Alberto Hernández Muñoz	4 0121 0397
Karen Marissa Herrera	4 0190 0161
Lidia Teresa Miranda Vargas	4 0125 0183

30



Acta N°159-2023

Fecha: 22/05/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0421

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30



Ministerio de Educación Pública
ESCUELA ALFREDO GONZALEZ FLORES
Dirección Regional de Heredia
TELÉFONO: 2269-7667 CÓDIGO PRESUPUESTARIO: 2087 CIRCUITO 03
"Encendamos juntos la luz"



F-PJ-04

Terna N°4	
Nombre	Cédula
Ana Rosa Ramírez Rodríguez	4 0197 0741
Mariana Salas Carvajal	4 0192 0158
Susana Esquivel Sánchez	4 0228 0926

Terna N°5	
Nombre	Cédula
Lidia Teresa Miranda Vargas	4 0125 0183
Gil Andrea Alfaro Mora	4 0259 0762
María Isabel Mora Cabezas	4 0184 0729

Atentamente,


MSc. Ana Isabel Benavides Hernández
Directora



Una vez verificados el cumplimiento de los requisitos establecidos, para cada una de las personas anteriormente mencionadas en las ternas, con el firme propósito de que se tramiten ante el Concejo Municipal de la Municipalidad de Santa Bárbara, en mi calidad de Supervisor Educativo del circuito 03, procedo a presentar esta propuesta, para lo que en derecho corresponda.

Atentamente,


MSc. Elvin Jiménez Pérez
Supervisor circuito 03



ACUERDO No. 3-2023

Los Regidores: Mario Camacho Muñoz, quien preside; Alvaro Morales González, Marlen Alfaro Jiménez; Leticia Brenes Barrantes; Carlos Araya Herrera, acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme: ACUERDO No. 3-2023



Acta N°159-2023

Fecha: 22/05/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0422

1 Los Regidores: Mario Camacho Muñoz, quien preside; Alvaro Morales González,
2 Marlen Alfaro Jiménez; Francisco Arias Sandoval, Carlos Araya Herrera, acuerdan
3 por unanimidad y definitivamente aprobado en firme:

4 I. Dispensar de todo trámite de comisión

5 II. Aprobar las ternas presentadas por la Escuela Alfredo González Flores para
6 conformar la Junta de Educación, los cuales se detallan a continuación:

7 a. María Isabel Mora Cabezas, cédula de identidad No. 401840729

8 b. Gil Andrea Alfaro Mora, cédula de identidad No. 402590762

9 c. José Alberto Hernández Muñoz, cedula de identidad No. 401210397

10 d. Ana Rosa Ramírez Rodríguez, cédula de identidad No. 401970741

11 e. Lidia Teresa Miranda Vargas, cédula de identidad No. 401250183

12 III. Se les comunica que deberán presentarse en la próxima sesión ordinaria del
13 lunes 29 de mayo, a las 6:30 pm para su debida juramentación.

14 C.- Se conoce informe de Labores del Concejo de Distrito de San Pedro, que dice: "(....)

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

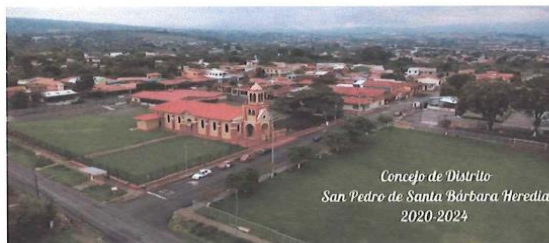


CONCEJO DE DISTRITO
SAN PEDRO DE SANTA BÁRBARA
HEREDIA



PLAN DE TRABAJO ANUAL

Mayo 2023 - Mayo 2024



Concejo de Distrito
San Pedro de Santa Bárbara Heredia
2020-2024



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30



Plan anual de trabajo 2023-2024

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN 3

ALCANCE..... 4

OBJETIVO GENERAL 4

OBJETIVOS ESPECÍFICOS 4

INFORMACIÓN GENERAL DEL DISTRITO DE SAN PEDRO..... 4

MIEMBROS DEL CONCEJO DE DISTRITO SAN PEDRO DE SANTA BÁRBARA DE HEREDIA 6

FUNCIONES DEL CONCEJO DE DISTRITO..... 7

PLAN DE PROYECTOS 8

 1. DIAGNÓSTICO..... 8

 2. IDENTIFICACIÓN DE LAS NECESIDADES PRIORITARIAS..... 8

 3. METAS 8

 4. ESTRATEGIAS 9

PROYECTOS ESPECÍFICOS..... 10

 1. MEJORA DEL ACUEDUCTO DEL DISTRITO DE SAN PEDRO DE SANTA BÁRBARA DE HEREDIA..... 10

 2. INTERVENCIÓN DE LAS CALLES PÚBLICAS DEL DISTRITO DE SAN PEDRO 11

 3. EMBELLECIMIENTO DE ÁREAS PÚBLICAS DEL DISTRITO DE SAN PEDRO, PARQUES Y ÁREAS DE RECREO. 12

 4. ACTIVIDADES AMBIENTALES 13

 5. ACTIVIDADES CULTURALES 14

 6. MODERNIZACIÓN DE PLAZA DE DEPORTES Y CONSTRUCCIÓN DE BULEVAR. .. 15

EVALUACIÓN 16

CONCLUSIÓN..... 16

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS 17



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30



Plan anual de trabajo 2023-2024

INTRODUCCIÓN

El Concejo de Distrito de San Pedro de Santa Bárbara de Heredia busca con este plan de trabajo, puntuar las necesidades de la comunidad, con el fin de que los habitantes, el Concejo Municipal y la Municipalidad, unan esfuerzos para lograr el desarrollo de actividades y proyectos que mejoren las condiciones sociales, económicas y de infraestructura de nuestro Distrito.

El plan anual correspondiente al período mayo 2023 a mayo 2024 y tiene como objetivo plantear los alcances que se pretenden lograr mediante el trabajo de este Concejo en conjunto con el Municipio. Conoceremos información estadística de nuestro distrito, con el fin de considerarlo para proyectos o actividades específicas. Otro punto importante es la presentación del Concejo de Distrito actual, así como las funciones del mismo.

Se plantea el plan de proyectos de nuestro Distrito, en base al diagnóstico elaborado con los vecinos, visitas in situ y oficios de solicitudes, esto para la identificación de las necesidades y su priorización. Se establecen metas y estrategias para el logro de las mismas.

Se plantea proyectos específicos, en los cuales se trabaja considerando las posibilidades económicas y disposición de recursos que la Administración nos pueda generar, así como donaciones de los habitantes de la comunidad y comercio en general.



Acta N°159-2023

Fecha: 22/05/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0425

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

ALCANCE

El alcance de este plan de trabajo, está dirigido al Distrito de San Pedro de Santa Bárbara de Heredia y sus habitantes, procurando el desarrollo socio económico y de infraestructura de la comunidad.

OBJETIVO GENERAL

Elaborar el Plan de trabajo anual del Concejo de Distrito, que permita el desarrollo del distrito de San Pedro de Santa Bárbara de Heredia.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Proponer actividades y proyectos en orden de prioridad, que mejoren las condiciones socio económicas y de infraestructura del Distrito de San Pedro de Santa Bárbara de Heredia.
- Plantear estrategias para el desarrollo de los proyectos.

INFORMACIÓN GENERAL DEL DISTRITO DE SAN PEDRO.

1. Ubicación: San Pedro, Latitud 10°01'51''N, Longitud 84°10'21''O.
2. Elevación: 1080 msnm.



Acta N°159-2023

Fecha: 22/05/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0426

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30



Plan anual de trabajo 2023-2024

3. Poblados: Barrio Betania (sector suroeste), Barrio María Auxiliadora, Sector Calle Sánchez, Sector Calle Loria, Sector Centro, Calle La Paulina, Calle las Américas, Calle Arias, Calle La Sabaneta, Calle El Cerro, Calle Los Higueros, Calle Vieja, Calle El Beneficio, Calle Ramírez-El Trapiche, Calle El Rincón, Calle La Taffit, Urbanización Vista Flor, Urbanización Medina del Campo y Urbanización Marbella, Villa Jossette.
4. Población: 6811 habitantes
5. Servicios Básicos:
 - Agua potable para consumo humano: Sistema León Cortés, Sistema Simona.
 - Electricidad: CNFL, ICE.
 - Internet: Compañías privadas
6. Transporte público: Bus, taxi, privado.
7. Recolección de basura: Municipalidad de Santa Bárbara, recolección de desechos tradicionales 2 veces por semana; reciclaje una vez al mes y desecho no tradicional bimestral.
8. Tipo de vivienda: Madera, cemento, otros.
9. Sistema de Salud: Equipo básico de Atención de Salud (EBAIS) y privado.
10. Educación: Escuela Elisa Soto Jiménez, CEN CINAI.



Acta N°159-2023

Fecha: 22/05/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0427

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30



Plan anual de trabajo 2023-2024

MIEMBROS DEL CONCEJO DE DISTRITO SAN PEDRO DE SANTA BÁRBARA DE HEREDIA

El Concejo de Distrito de San Pedro de Santa Bárbara de Heredia, inicia sus labores el 1 de mayo del año 2020 y está conformado por:

MIEMBROS	CÉDULA	TELEFONO	CORREO ELECT.
SINDICA PROPIETARIA			
Silvia María Arias Salas	2 0541 0480	8830-6268	silviariasalas@hotmail.com
SINDICO SUPLENTE			
Hugo Alonso Sánchez Solórzano	2 0636 0861	8895-6354	hugo12ss@hotmail.com
CONCEJALES PROPIETARIOS			
Andrea Ortiz Céspedes	1 0953 0030	8880-4387	andreaortizcespedes@gmail.com
Christan Alberto Sánchez Solorzano	2 0722 0943	8319-5376	
Manuel Emilio Sánchez Montoya	9 0052 0304	8622-5706	emilioteams57@gmail.com
Jacqueline Segura Rodríguez	4 0174 0929	8439-7014	jackysrmusic@gmail.com
CONCEJALES SUPLENTES			
Eimer Gerardo Arce Alfaro	2 0615 0284	8540-8837	arcealfaroeimer@gmail.com
Flor María Arias Sandoval	4 0111 0499	8650-0122	floras28@hotmail.com



Acta N°159-2023

Fecha: 22/05/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0428

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30



Plan anual de trabajo 2023-2024

FUNCIONES DEL CONCEJO DE DISTRITO

1. Proponer ante el Concejo Municipal a los beneficiarios de las becas de estudio, los bonos de vivienda y alimentación y las demás ayudas estatales de naturaleza similar que las instituciones pongan a disposición de cada distrito.
2. Recomendar al Concejo Municipal el orden de prioridad para ejecutar obras públicas en el distrito, en los casos en que las instituciones estatales desconcentren sus decisiones.
3. Proponer al Concejo Municipal la forma de utilizar otros recursos públicos destinados al respectivo distrito.
4. Emitir recomendaciones sobre permisos de patentes y fiestas comunales correspondientes a cada distrito.
5. Fomentar la participación activa, consciente y democrática de los vecinos en las decisiones de sus distritos.
6. Servir como órganos coordinadores entre actividades distritales que se ejecuten entre el Estado, sus instituciones y empresas, las municipalidades y las respectivas comunidades.
7. Informar semestralmente a la municipalidad del cantón a que pertenezcan, sobre del destino de los recursos asignados al distrito, así como de las instancias ejecutoras de los proyectos.



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

PLAN DE PROYECTOS

1. DIAGNÓSTICO

Como parte de la labor del Concejo, se reciben las solicitudes e inquietudes de los vecinos del distrito, sobre las necesidades que se consideran urgentes en la comunidad. Además de visitas al Distrito, por parte de los miembros del Concejo y el alcalde municipal Ing. Víctor Hidalgo.

Se analizan las necesidades y se toman en cuenta las sugerencias dadas por los vecinos de la comunidad, se realiza un listado de necesidades en orden prioritario, con el fin de comunicar a la Administración y se establezca la prioridad de acción, de las necesidades del Distrito.

2. IDENTIFICACIÓN DE LAS NECESIDADES PRIORITARIAS

Se analizan los resultados de las sugerencias de vecinos y visitas, se ordenan de forma prioritaria considerando la necesidad del progreso y desarrollo de la comunidad, así como la calidad de vida de sus habitantes. Siendo esta la propuesta para desarrollar en el período mayo 2023 a mayo 2024.

3. METAS

- Ser el enlace de comunicación entre la comunidad de San Pedro y la Municipalidad de Santa Bárbara de Heredia.
- Solicitar la gestión de acciones preventivas para evitar emergencias en el distrito relacionadas a inundaciones, deslizamientos y otros. Así como informar sobre incidentes causados por desastres naturales y que requieren de la intervención de la Municipalidad y sus departamentos.



Acta N°159-2023

Fecha: 22/05/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0430

1

2

3



Plan anual de trabajo 2023-2024

4

- Mejoras en el acueducto del Distrito.
- Mejoras en las calles del Distrito.
- Mantenimiento y Mejoras de parquecitos infantiles.
- Modernización de la plaza de deportes y construcción de bulevar.
- Desarrollo de actividades ambientales y culturales en el distrito.

5

6

7

8

9

10

11

12

13

4. ESTRATEGIAS

Como parte de las estrategias para el desarrollo de las metas y proyectos planteados para el Distrito de San Pedro de Santa Bárbara de Heredia, se menciona:

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

- Elaboración de lista de necesidades que se deben atender de forma prioritaria, por parte de diferentes áreas o departamentos de la Municipalidad de Santa Bárbara.
- Elaboración del proyecto específico de modernización de plaza de deportes y construcción de bulevar en su primera etapa.
- Organización de actividades ambientales que contribuyan al equilibrio de convivencia entre el medio ambiente y los vecinos.
- Organización de actividades culturales que impacten a la comunidad, con el fin de fomentar la cultura de nuestro pueblo.
- Dar seguimiento y gestionar mejoras ante la Municipalidad sobre el acueducto.



Acta N°159-2023

Fecha: 22/05/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0431

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

PROYECTOS ESPECÍFICOS

1. MEJORA DEL ACUEDUCTO DEL DISTRITO DE SAN PEDRO DE SANTA BÁRBARA DE HEREDIA

PROYECTO	DESCRIPCIÓN		
Mejora del acueducto Distrito San Pedro de Santa Bárbara de Heredia.	Debido a la problemática de faltante de agua en el distrito, es necesaria la búsqueda de una solución inmediata. Los sectores afectados son: Calle María Auxiliadora, Calle Sánchez, Calle Arias, Calle Sabaneta, Calle Vieja, Calle el Beneficio, Calle las Américas (la recta).		
	ESTRATEGIA	RECURSO	TIEMPO ESTIMADO
	Solicitud a la Municipalidad de Santa Bárbara, la intervención inmediata del acueducto, con el fin de suministrar agua de calidad y en cantidad a los pobladores, ya sea por medio de captación de otras nacientes, cambio y reacomodo de tuberías, etc.	Presupuesto Acueducto Municipalidad de Santa Bárbara	Mayo 2023 Mayo 2024



Acta N°159-2023

Fecha: 22/05/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0432



Plan anual de trabajo 2023-2024

2. INTERVENCIÓN DE LAS CALLES PÚBLICAS DEL DISTRITO DE SAN PEDRO

PROYECTO	DESCRIPCIÓN		
Intervención de calles públicas del Distrito de San Pedro de Santa Bárbara de Heredia	Es necesaria la intervención y mejora de las Calles Públicas Calle el Cerro, Calle el Rincón, Betania Rosales, Calle Loria, Calle Picado. Bacheo de Calle Vieja y los cuadrantes centrales del Distrito		
	ESTRATEGIA	RECURSO	TIEMPO ESTIMADO
	Solicitud a Junta Vial de la Municipalidad de Santa Bárbara, la intervención de calles públicas del Distrito de San Pedro, en orden de prioridad: Calle Taffit, Calle el Cerro, Calle el Rincón.	Presupuesto Municipalidad de Santa Bárbara MOPT	Mayo 2023 Mayo 2024



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30



Plan anual de trabajo 2023-2024

3. EMBELLECIMIENTO DE ÁREAS PÚBLICAS DEL DISTRITO DE SAN PEDRO, PARQUES Y ÁREAS DE RECREO.

PROYECTO	DESCRIPCIÓN		
	En la actualidad los espacios públicos del Distrito se encuentran en deterioro, gracias al compromiso de los vecinos, se mantienen las áreas verdes, sin embargo, la infraestructura presenta serios daños y deterioro.		
Mejoras en las áreas públicas del Distrito de San Pedro	ESTRATEGIA	RECURSO	TIEMPO ESTIMADO
	Solicitud a la Municipalidad de Santa Bárbara la intervención de los parquecitos infantiles públicos del Distrito en orden prioritario: Parquecito Vista Flor Parquecito Calle vieja hacia San Juan Parquecito Sabaneta Parquecito Marta Soto Parquecito Medina del Campo.	Presupuesto Municipalidad de Santa Bárbara Trabajo Comunal Voluntariado	Mayo 2023 Mayo 2024



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

4. ACTIVIDADES AMBIENTALES

PROYECTO	DESCRIPCIÓN		
Actividades ambientales	El Concejo de Distrito organiza campañas de limpieza, siembra de árboles y actividades de conciencia social, con el fin de impulsar el compromiso con nuestro ambiente		
	ESTRATEGIA	RECURSO	TIEMPO ESTIMADO
	Organizar actividades en pro del ambiente como: Campañas de recolección de basura como estrategia de prevención a inicios de la temporada de lluvias. Siembra de árboles en las diferentes zonas del distrito Embellecimiento de las zonas verdes que rodean el centro del distrito.	Unidad Ambiental Patrocinio de empresa privada Voluntariado	Mayo 2023 Mayo 2024



Acta N°159-2023

Fecha: 22/05/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0435

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

5. ACTIVIDADES CULTURALES

PROYECTO	DESCRIPCIÓN		
Actividades culturales	El Concejo de Distrito promueve la cultura, fortaleciendo las costumbres y tradiciones del distrito de San Pedro, por lo que se proyectan diferentes actividades culturales.		
	ESTRATEGIA	RECURSO	TIEMPO ESTIMADO
	Organizar actividades culturales que fortalezcan las costumbres y tradiciones del Distrito como: Mural alusivo a los trabajadores del Distrito de San Pedro Festival navideño	Colaboración de la Municipalidad de Santa Bárbara Patrocinio de empresa privada Voluntariado	Mayo 2023 Mayo 2024



Acta N°159-2023

Fecha: 22/05/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0436

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

6. MODERNIZACIÓN DE PLAZA DE DEPORTES Y CONSTRUCCIÓN DE BULEVAR.

PROYECTO	DESCRIPCIÓN		
	El distrito de San Pedro carece de espacios públicos de recreación y deportivos, por lo que es necesario la apertura de estas zonas de esparcimiento, con el fin de aportar salud tanto física como mental a los habitantes de la comunidad.		
Modernización de la plaza de deportes y construcción de bulevar	ESTRATEGIA	RECURSO	TIEMPO ESTIMADO
	Primera etapa Estudios técnicos y viales para el proyecto. Elaboración y presentación de propuesta (anteproyecto)	Presupuesto Municipal	Mayo 2023 Mayo 2024



- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

EVALUACIÓN

El Concejo de Distrito brindará a la Municipalidad de Santa Bárbara, un informe de labores semestral. Esto con el fin de evaluar el trabajo realizado y señalar las mejoras necesarias en las gestiones futuras. Así mismo facilitará a la comunidad la información que esta amerite, con el fin de mantener el principio de transparencia que nos ha caracterizado.

CONCLUSIÓN

Con el plan de trabajo del período mayo 2022 – mayo 2023, se logra presentar a la Municipalidad de Santa Bárbara de Heredia, información actualizada de la comunidad de San Pedro, sobre el Concejo de Distrito, sus integrantes, sus funciones, metas y propuesta de las actividades y proyectos a realizar.

Siendo esta propuesta uno de los elementos claves para el mejoramiento y desarrollo social, cultural, económico y de infraestructura del distrito de San Pedro de Santa Bárbara de Heredia, que a través de los años ha vivido un desmejoramiento en estos temas.

Es indispensable que la comunidad sienta un acercamiento del gobierno local y este Concejo, como parte de las soluciones de nuestro distrito y exista un fortalecimiento humano, con el fin de unir fuerzas y realizar todas las metas propuestas



Acta N°159-2023

Fecha: 22/05/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0438

1

2



Plan anual de trabajo 2023-2024

3

4

5

6

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

7

8

- Municipalidad de Santa Bárbara, Reseña Histórica. Consultado el 5/9/20, recuperado de: <http://www.santabarbara.go.cr/resena-historica.html>

9

10

11

- Concejo de Distrito San Pedro de Santa Bárbara de Heredia, Miembros del Concejo.

12

13

ACUERDO No. 4-2023

14

Los Regidores: Mario Camacho Muñoz, quien preside; Alvaro Morales González, Marlen Alfaro Jiménez; Leticia Brenes Barrantes; Carlos Araya Herrera, acuerdan por unanimidad:

17

18

a. Trasladar a la Comisión de Gobierno y Administración para su revisión, el Plan de Trabajo del Concejo de Distrito de San Pedro mayo 2023 mayo 2024.

19

20

b. Se remite a la Administración el informe para que se analice y se incorpore lo que corresponda en el Presupuesto Ordinario 2024”.

21

22

D.- Se conoce el informe de labores IV Semestre del Concejo de Distrito que dice: “(....)

23

24

25

26

27

28

29

30



Acta N°159-2023

Fecha: 22/05/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0439

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30



**CONCEJO DE DISTRITO
SAN PEDRO DE SANTA BÁRBARA
HEREDIA**

**INFORME DE LABORES
VI SEMESTRE**

Municipalidad de Santa Bárbara
San Pedro de Santa Bárbara
Heredia
12 MAY. 2023
Fain
REGISTRADO

DICIEMBRE 2022

MAYO 2023



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN 3
INFORME SEGÚN LAS FUNCIONES DEL CONCEJO DE DISTRITO..... 3
INFORME SEGÚN DIAGNÓSTICOS REALIZADOS EN EL DISTRITO DE SAN PEDRO..... 3
INFORME SEGÚN ESTRATEGIAS DE TRABAJO..... 4
CONCLUSIÓN..... 7

INTRODUCCIÓN

INFORME SEGÚN LAS FUNCIONES DEL CONCEJO DE DISTRITO

1. Se recomienda a la Administración mediante oficios el orden de prioridad para ejecutar obras públicas en el distrito.
2. Apoyo en las actividades distritales que se ejecuten entre Municipalidad, comités comunales, instituciones y empresas de la comunidad.



Acta N°159-2023

Fecha: 22/05/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0441

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

INFORME SEGÚN DIAGNÓSTICOS REALIZADOS EN EL DISTRITO DE SAN PEDRO.

1. En base al seguimiento de las necesidades que se consideran urgentes en la comunidad, se solicita gestionar acciones preventivas para evitar emergencias en el distrito relacionadas a inundaciones, accidentes peatonales y vehiculares, como:

- Solicitud de inspección sector oeste de la plaza de deportes, frente a panadería Patissier mediante oficio CDSP-02-2023 a la Unidad Técnica de Gestión Vial.
- Solicitud de inspección al Ministerio de Salud y Unidad Técnica de Gestión Vial, por fugas de aguas residuales en el sector frente al Super Céspedes, mediante oficio CDSP-01-2023.
- Solicitud de intervención en de Calle el Rincón y Calle el Cerro, consulta de algunas calles con el fin de que se indique si se encuentran dentro del inventario cantonal de caminos públicos, mediante oficio CDSP-04-2023.



Acta N°159-2023

Fecha: 22/05/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0442

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

2. Se da seguimiento a las situaciones que se presentan por el faltante de agua en el distrito, mediante reportes y correos electrónicos.
3. Se solicita análisis y colocación de reductores de velocidad en diferentes sectores del Distrito mediante oficio CDSP-029-2022. Pendiente de respuesta.

INFORME SEGÚN ESTRATEGIAS DE TRABAJO

1. Se mantiene al distrito informado mediante oficios y redes sociales, como fuente del Concejo de Distrito hacia la comunidad.
2. Se realiza la sesión ordinaria de forma mensual y se elabora un consecutivo de oficios para tramitar las solicitudes y respuestas de este Concejo de Distrito.
3. Se organizan actividades para proyección y beneficio de la comunidad:
 - Campaña de embellecimiento del Centro del Distrito: corte de zonas verdes, recolección de basura 13 de noviembre 2022





Acta N°159-2023

Fecha: 22/05/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0443

1

2

4. Participación en el Festival Navideño 2022, organizado por la Municipalidad de Santa Bárbara y patrocinadores.

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12



13

5. Participación del Taller de Sana Convivencia Aprendamos a Resolver Conflictos, organizado por la Oficina Social y Familia.

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

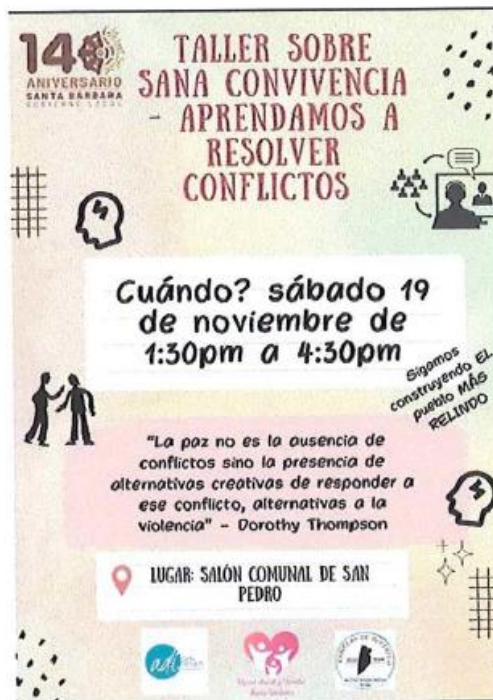
26

27

28

29

30





1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

6. Intervención en deslave Marbella – Quebrada Cañas, finalización del proyecto.



7. Participación en la convocatoria al “Taller Plan de Desarrollo Cantonal 2020-2030”





Acta N°159-2023

Fecha: 22/05/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0445

1

2

CONCLUSIÓN

3

4

Este informe se presenta a la Administración y Concejo Municipal de Santa Bárbara de Heredia, como parte de la gestión del Concejo de Distrito, con el fin de evidenciar los trabajos realizados para el mejoramiento y desarrollo socio económico y de infraestructura de nuestro pueblo.

5

6

7

8

9

Consideramos necesario que tanto el Concejo Municipal como la Administración, den acompañamiento a este Concejo de Distrito, continuar realizando mejoras y atendiendo necesidades urgentes de nuestro amado pueblo, esto con el fin de unir fuerzas, trabajar en equipo y lograr las metas propuestas.

10

11

12

13 ACUERDO No. 5-2023

14 **Los Regidores: Mario Camacho Muñoz, quien preside; Alvaro Morales González,**
15 **Marlen Alfaro Jiménez; Leticia Brenes Barrantes; Carlos Araya Herrera, acuerdan**
16 **por unanimidad: Dar por recibido y conocido el Informe de Labores del Concejo de**
17 **Distrito de San Pedro 2022-2023”.**

18 **E.-** Se conoce el oficio UAIMSB-OF-0026-2023 de la Auditoría Interna, que dice: “(....)

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30



Acta N°159-2023

Fecha: 22/05/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0446

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

11 de mayo del 2023
UAIMSB-OF-0026-2023



Señores (as):
Concejo Municipal
Municipalidad de Santa Bárbara
Presente

Asunto: Estudio Especial del Proyecto de Presupuesto Extraordinario 1-2023

En cumplimiento con el acuerdo No.2-2023 de la sesión ordinaria No.156-2023 en donde se indica:

- Remítase la información a la Auditoría Interna para su análisis y recomendación

Se adjunta el Estudio Especial de Auditoría en donde se emite un criterio sobre el Presupuesto Extraordinario 1-2023 de la Municipalidad de Santa Bárbara.

Cordialmente,

SHIRLY
VANESSA
AGUIRRE
ALFARO
(FIRMA)

Firmado digitalmente por SHIRLY VANESSA AGUIRRE ALFARO (FIRMA)
Fecha: 2023.05.11 20:24:32 -06'00'

Licda. Shirly Aguirre Alfaro
Auditora Interna
Municipalidad de Santa Bárbara

📁 Archivo



Acta N°159-2023

Fecha: 22/05/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0447

1 ACUERDO No. 6-2023

2 Los Regidores: Mario Camacho Muñoz, quien preside; Alvaro Morales González,
3 Marlen Alfaro Jiménez; Leticia Brenes Barrantes; Carlos Araya Herrera, acuerdan
4 por unanimidad: Dar por recibido el oficio UAIMSB-OF-0026-2023, dado que el
5 estudio ya fue incorporado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Asimismo,
6 se solicita a la secretaria del Concejo adjuntar el presente informe al expediente
7 administrativo”.

8 F.- Se conoce nota suscrita por el Concejo de Distrito de Santo Domingo del Roble que
9 dice: “(....)

10

Concejo Municipal Santa Bárbara de Heredia
Hamlet Méndez, Presidente
Cc. Víctor Hidalgo, Alcalde
Cc. Harold Chaves, Acueducto
Cc. Oscar Barrantes, Contraloría Municipal

11

12

13

14

Estimados señores

15

Saludos cordiales de parte del Concejo de Distrito.

16

Después una visita realizada a la naciente de la Amapola el domingo 07 de Mayo del 2023,
estamos enviando esta carta al Concejo Municipal para que se tomen en cuenta los acuerdos
dados, debido a que en muchas ocasiones al pueblo se le promete y no se llega a nada definitivo,
es por eso que queremos pedirles su voto para que esto quede en actas y sea llevado a cabo.

17

18

19

Acuerdos

20

El señor alcalde Víctor Hidalgo Solís se compromete:

21

1. Hablar con el encargado de acueducto para un llamado de atención a los fontaneros para que no dejen basura en la naciente cuando realizan trabajos.
2. Hacer un trabajo para quitar la fuga en el tanque debajo de las nacientes.
3. Dar mantenimiento de limpieza a la naciente para que no se llene de tierra y hojas.
4. Reparar el tubo de desfogue para apaciguar las crecientes del río sobre la naciente.
5. Con el presupuesto extraordinario próximo, captar una naciente que se encontró en el lugar y mejorar el estado de todas las captaciones y nacientes en sí.
6. Hacer una base para el tanque de clorado.
7. Investigar y cortar las conexiones clandestinas.

22

23

24

25

La síndica Kattia Chaves Esquivel se compromete a reportar al encargado de acueducto:

26

1. La fuga externa del tanque de cloración.
2. La basura encontrada por los fontaneros.

27

28

Asistentes

29

Víctor Hidalgo, Alcalde

30

Kattia Chaves, Síndica





Acta N°159-2023

Fecha: 22/05/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0448

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30





Acta N°159-2023

Fecha: 22/05/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0449

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30





Acta N°159-2023

Fecha: 22/05/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0450

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30





Acta N°159-2023

Fecha: 22/05/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0451

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30





Acta N°159-2023

Fecha: 22/05/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0452

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30





Acta N°159-2023

Fecha: 22/05/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0453

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30





Acta N°159-2023

Fecha: 22/05/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0454

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30





Acta N°159-2023

Fecha: 22/05/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0455

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30





Acta N°159-2023

Fecha: 22/05/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0456

1

2

3

**CONCEJO DE DISTRITO SANTO DOMINGO DEL ROBLE
SANTA BARBARA DE HEREDIA**

4

Email: concejodelroble@gmail.com

5

Tels: 8739-2961 • 4702-1686

6

Germey Rodríguez, Concejo de distrito

7

Fabian Rodríguez, ADI

8

Miguel Arias, Eco Roble

9

Alvaro Morales, Regidor

10

Cristina Suárez, suplente regidora

11

Marco Vinicio Moreira, Síndico de San Bosco

12

Enrique Valera, Luis Ramírez y Danilo Chavarría, Vecinos

13

14

15

Agradecemos nos apoyen con las observaciones realizadas para que las acciones sean llevadas a cabo.

16

17

Kattia Chaves

Germey Rodríguez Arias

18

Síndica

Secretaria

19

20

21

ACUERDO No. 7-2023

22

Los Regidores: Mario Camacho Muñoz, quien preside; Alvaro Morales González, Marlen Alfaro Jiménez; Leticia Brenes Barrantes; Carlos Araya Herrera, acuerdan por unanimidad: Trasladar a la Administración a nota presentada por el Concejo de Distrito de Santo Domingo del Roble, a fin de que gire instrucciones correspondientes según lo que la nota indica en el plazo establecido por ley”.

23

24

25

26

27

G.- Se conoce el oficio AMSB-OF-348-2023 de la Administración que dice: “(....)

28

29

30



Acta N°159-2023

Fecha: 22/05/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0457

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30



AMSB-OF-348-2023
10 de mayo del 2023

Señores
Concejo Municipal
Municipalidad de Santa Bárbara
Presente



Estimados señores:

Reciban un cordial saludo. En atención al acuerdo N°37-2023 aprobado en la Sesión Ordinaria N° 151-2023 de lunes 27 de marzo del 2023, con relación a la solicitud de respuesta de los acuerdos N° 24-2023 inciso III y N°19-2023 inciso III de la sesión ordinaria N°150-2023 del lunes 20 de marzo del 2023, me permito comunicarles:

En referencia al procedimiento de la **Licitación Pública 2018LN-000003-CL, Contratación de una empresa para que realice la ejecución de mantenimiento periódico de superficie de rueda (fresado y carpeta asfáltica) a demanda en el cantón de Santa Bárbara** le informo:

1. Que la misma fue aprobada mediante acuerdo N°3094-2019, inciso b: aprobar la readjudicación de la Licitación Pública N° 2018LN-000003-CL.
2. Se solicita el reporte de las facturas que se pagaron desde el inicio del contrato al Departamento Contable, el cual es el encargado de realizar los pagos, dicho departamento presenta 27 facturas y sus adjuntos. (Adjunto originales)
3. Ante el cuestionamiento de la Asistente profesional de Contabilidad, señora Silvia Sánchez, se realizó la consulta a la Asesoría Legal el cual indicó en ese momento, que los pagos deberían hacerse mediante acuerdo del Concejo Municipal, sin embargo, realizando un análisis exhaustivo del proceso de contratación se determina que según contrato de Licitación Pública N° 2018LN-000003-CL, en la



Acta N°159-2023

Fecha: 22/05/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0458

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

"El encargado del proyecto deberá rendir un informe con el visto bueno ante el alcalde Municipal sobre cada avance de obra, indicando que se ajustaron a las especificaciones técnicas, el alcalde autorizará el pago".

En referencia a la **Licitación Pública 2018LN-000001-CL "Servicio de Recolección Transporte, Separación y Valorización de los residuos sólidos valorizables generados en el cantón de Santa Bárbara"** me permito comunicarles:

1. Que la misma fue aprobada mediante acuerdo N° 2020-2018 del Concejo Municipal de la Sesión Ordinaria N°105-2018, celebrada el lunes 07 de mayo del 2018, punto primero: aprobar la adjudicación de la Licitación Pública N° 2018LN-000001-CL.
2. Se solicita el reporte de las facturas que se pagaron desde el inicio del contrato al Departamento Contable, el cual es el encargado de realizar los pagos, dicho departamento presenta 52 facturas y sus adjuntos. (Adjunto originales)
3. Ante el cuestionamiento de la Asistente profesional de Contabilidad, señora Silvia Sánchez, se realizó la consulta a la Asesoría Legal el cual indicó en ese momento, que los pagos deberían hacerse mediante acuerdo del Concejo Municipal, sin embargo, realizando un análisis exhaustivo del proceso de contratación se determina que según contrato de Licitación Pública N° 2018LN-000001-CL, en la cláusula décima, titulada Fiscalización y Forma de Pago menciona:

"Los pagos se harán de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Municipalidad de Santa Bárbara en el cartel de licitación".



Acta N°159-2023

Fecha: 22/05/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0459

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

En referencia a la **Licitación 2020LP-000001-0020500001 “Contratación para la recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos sólidos ordinarios, residuos de manejo especial (no tradicionales) del sector residencial, comercial, agropecuario, industrial e institucional, generados en el cantón de Santa Bárbara, Heredia”**, me permito informarles:

1. Se aprueba mediante acuerdo N° 4029-2020 de la Sesión Ordinaria N°199-2020, celebrada el lunes 26 de febrero del 2020, donde se recuerda a la administración municipal que el proceso de compra debe realizarse por medio del Sistema Digital Unificado de Compras Públicas (SICOP), donde se da un plazo de 2 meses para su implementación de acuerdo al numeral 40 de la ley de Contratación Administrativa.
2. Se solicita el reporte de las facturas que se pagaron desde el inicio del contrato al departamento contable, el cual es el encargado de realizar los pagos. Dicho departamento presenta 63 facturas y sus adjuntos. (Adjunto originales)
3. Ante el cuestionamiento de la Asistente profesional de Contabilidad, señora Silvia Sánchez, se realizó la consulta a la Asesoría Legal el cual indicó en ese momento, que los pagos deberían hacerse mediante acuerdo del Concejo Municipal, sin embargo, realizando un análisis exhaustivo del proceso de contratación se determina que según acuerdo N° 4029-2020, inciso g:

“Forma de pago, los pagos se harán por mes vencido contra recibo y previo visto bueno del encargado de la Unidad Ambiental, Para ser tramitada, se deben de presentar los comprobantes de pesaje de cada camión recolector recibido durante el mes, emitido por el relleno sanitario que indique, placa, peso bruto, peso neto y peso total, así como de un cuadro resumen en el que se detalle la siguiente información: fechas de recolección, número de identificación de cada camión recolector, ruta de recolección, hora de ingreso a la romana y cantidad de residuos recolectados en toneladas”.



Acta N°159-2023

Fecha: 22/05/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0460

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Así mismo en las Condiciones Generales para compras mediante el Sistema de Contratación Pública SICOP, punto 13 menciona:

"La Administración indicará en la sección del cartel, en el detalle de partida, las modalidades de pago que utilizará para cumplir su obligación de conformidad con lo que se detalla adelante".

Por lo que se tiene que el Concejo Municipal delegó en la Alcaldía Municipal los pagos respectivos, dado que la aprobación de los pliegos cartelarios aceptan y delegan los mismos. En razón de lo antes mencionado, solicito a este honorable Concejo Municipal aclarar si la autorización de los pagos recaerá siempre en la Alcaldía o la autorización para la ejecución de estos, será del Concejo Municipal.

Sin otro particular agradezco su atención

Atentamente,


Ing. Víctor Hidalgo Solís
Alcalde Municipal



CC: Archivo. -

ACUERDO No. 8-2023

Los Regidores: Mario Camacho Muñoz, quien preside; Alvaro Morales González, Marlen Alfaro Jiménez; Leticia Brenes Barrantes; Carlos Araya Herrera, acuerdan por unanimidad: Trasladar a la Asesoría Legal para su análisis y posterior recomendación, el oficio AMSB-OF-348-2023".

H.- Se conoce el oficio AL-FPNR-16-OFI-197-2023, suscrito por el Diputado Fabricio Alvarado Muñoz, que dice: "(...)"



Acta N°159-2023

Fecha: 22/05/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0461

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30



AL-FPNR-16-OFI-197-2023
San José, 09 de mayo 2023



Señor
Víctor Hidalgo Solís
Alcalde
Municipalidad de Santa Bárbara de Heredia

Señores(as)
Concejo Municipal
Municipalidad de Santa Bárbara de Heredia

Asunto: Solicitud de información

Estimados Señores(as):

Reciban un cordial saludo. En atención a varias inquietudes recibidas a este Despacho por vecinos del Cantón de Santa Bárbara, les ruego atender solicitud de información sobre el Proyecto de Condominio en San Juan de Santa Bárbara presentado por la empresa STCR COSTA RICA TRUST AND ESCROW COMPANY LIMITED S.A.:

- 1) Estudios de viabilidad e impacto ambiental
- 2) Estado de acueducto municipal y disponibilidad de agua
- 3) Estudios viales e impacto, así como propuestas para no sobrecargar la ya existente afluencia vehicular
- 4) Cualquier estudio que concierne al impacto de los servicios públicos y de salud



Acta N°159-2023

Fecha: 22/05/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0462

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30



respaldamos con base en el artículo 27 de la Constitución Política "Se garantiza la libertad de petición, en forma individual o colectiva, ante cualquier funcionario público o entidad oficial, y el derecho a obtener pronta resolución".

Agradecido con su atención y me despido con las muestras de mi más alta estima y consideración.

Atentamente

GERARDO
FABRICIO
ALVARADO
MUÑOZ (FIRMA)
Fabricio Alvarado Muñoz
Diputado
Fracción de Nueva República

Firmado digitalmente por
GERARDO FABRICIO
ALVARADO MUÑOZ (FIRMA)
Fecha: 2023.05.09 17:00:54
-06'00'

ACUERDO No. 9-2023

Los Regidores: Mario Camacho Muñoz, quien preside; Alvaro Morales González, Marlen Alfaro Jiménez; Leticia Brenes Barrantes; Carlos Araya Herrera, acuerdan por unanimidad: Se instruye a la secretaria del Concejo Municipal adjunta la información solicitada por el señor Diputado Fabricio Alvarado Muñoz conforme al oficio AL-FPNR-16-OFI-197-2023, la cual consta en el expediente administrativo".

I.- Se conoce el oficio CDSJ-003-2023, del Concejo de Distrito de San Juan, que dice: "(...)



Acta N°159-2023

Fecha: 22/05/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0463

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Señores
Concejo Municipal
Municipalidad de Santa Bárbara
Presente



CDSJ-003-2023

Estimados señores:

Por este medio les comunico que el Concejo de Distrito de San Juan de Santa Bárbara, en su sesión extraordinaria 004-2023 celebrada el día 10 de mayo 2023, acordó solicitar al Concejo Municipal lo siguiente:

1. Revocar, revertir o dejar sin efecto, definitivamente En Firme, el acuerdo tomado en su sesión de este lunes 08 de mayo 2023 en el cual aprueban el Dictamen No. 03-COP-MSB-2023 de la Comisión de Obras Públicas relacionado con los trámites OC-1046823, OC-1055411 y OC-1037281 que otorga diferentes permisos municipales al proyecto de Condominio Vistas de Santa Bárbara, ubicado en San Juan de Santa Bárbara, sector San Benito.
2. Aclarar a este Concejo de Distrito ¿cómo es que según el punto anterior se están aprobando permisos municipales para ese megaproyecto habitacional si mediante ACUERDO No. 3-2023 de su Sesión Extraordinaria No. 58-2023 celebrada el día 23 de febrero 2023 acordaron por unanimidad y definitivamente aprobado en firme "...Dejar sin efecto la participación de la Municipalidad de Santa Bárbara en el Convenio de aprovechamiento de pozo de agua entre los señores Carlos Manuel Rojas Ramírez y María Lucrecia Zamora Rodríguez y este municipio...")?
3. Posponer cualquier decisión en proceso, presente o futura relacionada con este Proyecto habitacional hasta tanto no se realice la sesión del Concejo en conjunto con las fuerzas vivas de distrito, la cual se solicitó se realice en San Juan, a fin de aclarar las dudas que han surgido en torno a este proyecto; que la Administración municipal presente los documentos probatorios que respalden las previsiones tomadas por el municipio a fin de garantizar y asegurar al pueblo de San Juan, tanto el suministro constante en tiempo y forma del agua que es un derecho vital de la población, como garantizar el libre tránsito, siendo que ya en este momento se presenta un caos vial casi a todas horas del día, lo cual claramente empeorará con el aumento de vehículos que surgirá a raíz de esas construcciones.

Estas solicitudes se hacen con total respeto pero también con la vehemencia que requiere un tema tan delicado como este, pues en representación del pueblo, tenemos que decir que la población no ha sido



Acta N°159-2023

Fecha: 22/05/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0464

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29



informada como corresponde y se tienen muchas dudas con respecto a la concesión y efectiva explotación del pozo que se supone abastece este proyecto habitacional y reforzaría el abastecimiento al distrito.

Agradecemos su respuesta en el tiempo que prescribe la Ley.

Atentamente,

VIVIANA
ALVARADO
ARIAS (FIRMA)

Firmado digitalmente
por VIVIANA ALVARADO
ARIAS (FIRMA)
Fecha: 2023.05.11
10:10:53 -06'00'

Viviana Alvarado Arias
por Concejo de Distrito San Juan

Cc. Archivo

La Regidora, Marlen Alfaro Jiménez, manifiesta que al igual que en la semana pasado lo indicó, los beneficios y perjuicios de estos proyectos pro pueblo y para el pueblo, de la misma forma hoy hago ese eco... hoy no se manifestaron, son un pueblo culto, y manso. Por lo tanto, solicito se haga un llamado a la consciencia a nosotros los regidores para revertir ese acuerdo, hasta tanto no se aclaren los nubados del día.

El Regidor, Alvaro Morales González, aclara que al igual que la semana pasada, deja dicho que este proyecto no fue aprobado en este Concejo, sino fue el Concejo anterior y que lo que están haciendo es dándole continuidad a los trámites administrativos, y que no se mal interprete que son ellos quienes está aprobando el proyecto.

ACUERDO No. 10-2023

Los Regidores: Mario Camacho Muñoz, quien preside; Alvaro Morales González, Marlen Alfaro Jiménez; Leticia Brenes Barrantes; Carlos Araya Herrera, acuerdan



Acta N°159-2023

Fecha: 22/05/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0465

1 por unanimidad: Trasladar el oficio CDSJ-003-2023 del Concejo de Distrito de San
2 Juan a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su revisión y estudio correspondiente.
3 J.- Se conoce nota suscrita por la Sra. Isela Aguirre Chavarria, que dice: "(....)

4

5

Señores

6

Consejo Municipal

7

Alcalde

8

Presente

9

10



11

Estimados señores:

12

13

Reciban un cordial saludo. Nos dirigimos a ustedes respetuosamente para solicitar que interpongan sus buenos oficios para que se cree una moción que aplique y haga valer la Ley N° 10.141 denominada Servicio Municipal de Atención de Animales de Compañía y se establezca el convenio con el SENASA.

14

15

16

En nuestro país se hace cada día más evidente la creciente sensibilización de la ciudadanía ante la necesidad de garantizar la protección de los animales en general, y particularmente de los animales que viven en el entorno humano, en tanto de que son seres dotados de sensibilidad cuyos derechos deben protegerse.

17

18

Es indispensable lograr el reconocimiento del bienestar animal como un asunto de gran importancia, mediante la planeación del desarrollo de nuestras acciones y la medición de las consecuencias de las mismas; el deber ineludible de propiciar el rescate de nuestra relación respetuosa con los animales, en razón de la más digna expresión de nuestra cualidad humana.

19

20

21

Resulta inadmisibles que los animales continúen siendo víctimas de maltrato deliberado, indiferencia y descuidos por negligencia, si ellos contribuyen al mantenimiento de nuestra vida. La omisión al no accionar en estos temas viene siendo maltrato también.

22

23

Como sociedad tenemos que hacernos cargo de este problema con un nivel de gravedad al que hemos hecho la vista gorda durante años.

24

25

Debemos comprender que este no es sólo un problema animal, sino que también es humano y que afecta al medio ambiente. La tenencia responsable de mascotas y animales de compañía debe, en lo posible, hacerse cargo de todas las implicancias y perjuicios que se puedan ocasionar.

26

27

28

29

30



Acta N°159-2023

Fecha: 22/05/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0466

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

sanos, en esa misma medida vamos a tener seres humanos sanos, esto de acuerdo con el concepto global de la OMS 'Una Sola Salud', que es un enfoque unificador integrado que procura equilibrar y optimizar de manera sostenible la salud de las personas, los animales y los ecosistemas.

Ahora, teniendo en cuenta la importancia del concepto de Una Sola Salud, se considera que:

- La Municipalidad, al amparo de lo establecido por el Código Municipal, en su artículo 3, le corresponde la administración de los intereses y servicios cantonales, así como apoyar las políticas de fortalecimiento en el ámbito de seguridad ciudadana y el orden público.
- En el artículo 50 de nuestra Constitución Política menciona:
"Toda persona tiene derecho a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado. Por ello, está legitimada para denunciar los actos que infrinjan ese derecho y para reclamar la reparación del daño causado."
- La Municipalidad, de acuerdo con el artículo 4 del Código Municipal, posee la autonomía política, administrativa y financiera que le confiere la Constitución Política para concertar, con personas o entidades nacionales o extranjeras, pactos, convenios o contratos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.
- La Ley No. 10141 denominada Servicio Municipal de Atención de Animales de Compañía, faculta a las municipalidades a brindar el servicio en pro del bienestar animal a través de campañas de castración, vacunación y programas educativos accesibles para la comunidad.

En los últimos años se han incrementado en extremo los casos de abandono y/o maltrato de animales en condición de calle en el cantón, y la única manera de atender esta situación, generada por nosotros mismos, es brindándoles protección, educando a la comunidad, sancionando su mala tenencia y, en el caso de los perros y gatos, esterilizándolos y fomentando la adopción responsable.

La salud pública, la protección y responsabilidad con los animales, y la planificación urbana, son tres elementos que tenemos que conjugar para que en algún momento se genere la convivencia armónica con los animales.



Acta N°159-2023

Fecha: 22/05/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0467

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

la colaboración de entidades de protección y defensa de los animales y trabajando en conjunto con la ciudadanía.

Por último, nos gustaría adjuntar una frase que resume lo que esta moción significa:

“Estoy a favor del derecho de los animales, al igual que del derecho de los humanos. Ese es el camino de un ser humano completo” - Abraham Lincoln.

Por todo lo expuesto y agradeciendo de antemano.

Atentamente,

Isela Aguirre Chavarría
Correo electrónico:
isel-69@hotmail.com

JULIA ELISA
ROJAS
MARTINEZ
(FIRMA)

Firmado digitalmente por
JULIA ELISA ROJAS
MARTINEZ (FIRMA)
Fecha: 2023.05.10
10:47:27 -06'00'

Julia Rojas Martínez
Representante Legal
Asociación Catrux
Correo electrónico:
Administrativo@catrux.org

P.D. Por favor leer la solicitud en correspondencia.

ACUERDO No. 11-2023

Los Regidores: Mario Camacho Muñoz, quien preside; Alvaro Morales González, Marlen Alfaro Jiménez; Leticia Brenes Barrantes; Carlos Araya Herrera, acuerdan por unanimidad: Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su revisión, la solicitud presentada por la Sra. Isela Aguirre Chavarría.”

K.- Se conoce nota suscrita por lo vecinos de KATSI, que dice: “(...)



Acta N°159-2023

Fecha: 22/05/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0468

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Víctor Hidalgo,
Alcalde Municipal, Sta. Bárbara de Heredia.



Señores Consejo Municipal, Sta. Barbara.

Estimados señores y señoras:

Señor Alcalde, el día de hoy tuvimos una conversación con el Señor Don Miguel Vargas y su esposa, colindantes y dueños de la propiedad que colinda al Sur-oeste, que termina con el martillo de calle que, ellos quieren usar para tener dos salidas, de la propiedad que poseen. Dentro de algunas cosas muy importantes que nos dijeron, que de momento nos llamó la atención fue, que ellos nos gritaban que ellos ya eran dueños de la tapia que se hizo para delimitar el fin de la zona verde y de la calle de nuestra comunidad Katsi en ese sector. Queremos saber por boca de ustedes Señor alcalde y Señores del Consejo Municipal, ustedes en algún momento le donaron a ellos la zona verde y parte de la calle pública, porque estos señores dicen que ya esto es propiedad privada, que el muro y la zona verde es de ellos. Tengo una nota del Ing. Oscar M. Ugalde Mejía, Asistente de la Unidad técnica de Gestión Vial, que se concluyó el proceso de inventariado y traspaso de calle etc, y que ya es propiedad Municipal, por tanto me sorprende de momento que nuestros colindantes señor Miguel Vargas y Esposa, digan que es propiedad privada. Además señor Alcalde le solicitamos una audiencia con presencia del señor Mario Loria, y don Oscar M. Ugalde, lo más pronto posible, por favor.

A los Señores y Señoras del Consejo Municipal, les solicitamos una audiencia, para tener una conversación con ustedes sobre lo que antes expusimos, y otros como el embotellamiento del tránsito vehicular de la calle principal de entrada de San Juan al Oeste y al Norte y al Sur y sobre el impacto vehicular que va a tener San Juan en muchos aspectos, con el volumen de casas que se va construir, al Sur de San Juan NAALA. Aclaremos que estamos de acuerdo con nuevos desarrollos urbanísticos, siempre y cuando no afecten los servicios limitados que tenemos en el pueblo, y tener en cuenta la necesidad preveer la gran demanda de todos los servicios existentes, que van a demandar los nuevos pobladores. Eje: El pueblo de San Juan siempre tiene problemas de agua, muchas veces no hay agua, y no se les ha resuelto, Cómo sin resolverlo, ya tienen el agua para el nuevo proyecto?, preguntamos. Son inquietudes y dudas y como esas hay más. Y otros temas de nuestro interés.

De ustedes con todo respeto y consideración, a la espera de su pronta respuesta quedamos atentos.

Virginia Rojas

Reyna García V

José Trojes

Javier Chacón.

Vecinos de Katsi



Acta N°159-2023

Fecha: 22/05/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0469

1 ACUERDO No. 12-2023

2 Los Regidores: Mario Camacho Muñoz, quien preside; Alvaro Morales González,
3 Marlen Alfaro Jiménez; Leticia Brenes Barrantes; Carlos Araya Herrera, acuerdan
4 por unanimidad: Instruir a la secretaria del Concejo para que les comunique a los
5 vecinos de la Urbanización KATSI, que se les recibirá en audiencia en la Comisión de
6 Obras Públicas para el próximo miércoles 31 de mayo, a las 2:30 pm., en la sala de
7 sesiones. Comuníquese”

8 L.- Se conoce el oficio AMSB-OF-345-2023, de la Administración que dice: “(....)

9

10

AMSB-OF-345-2023

9 de mayo del 2023

11

12



13

Señores
Concejo Municipal
Municipalidad de Santa Bárbara
Presente

14

15

Estimados señores:

16

17

18

19

20

21

Reciban un cordial saludo. En el marco del “Primer Encuentro Regional Ciudades y Comunidades Amigables con las personas Mayores”, me permito hacer extensiva la invitación a formar parte de este importante evento, con la participación de un miembro que represente a este honorable Concejo Municipal, el cual debe enviar la información de sus datos personales a este despacho (nombre completo, número de cédula de identidad, correo electrónico, teléfono y cargo) con el fin de unificar la información de los participantes y realizar la inscripción correspondiente. Adjunto invitación.

22

Sin otro particular agradezco su atención.

23

Atentamente,

24

25

26

Ing. Víctor Hidalgo Solís
Alcalde Municipal



27

CC: Archivo. -

28

29

30



Acta N°159-2023

Fecha: 22/05/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0470

1

2 **ACUERDO No. 13-2023**

3 **Los Regidores: Mario Camacho Muñoz, quien preside; Alvaro Morales González,**
4 **Marlen Alfaro Jiménez; Leticia Brenes Barrantes; Carlos Araya Herrera, acuerdan**
5 **por unanimidad: El Concejo Municipal delega al Regidor, Mario Camacho Muñoz,**
6 **para que asista al Primer Encuentro Regional de Ciudades y Comunidades Amigables**
7 **con las personas mayores, a celebrarse el 21 de julio del 2023. Comunicarlo a la**
8 **Administración”.**

9 **LL.-** Se conoce nota suscrita por el Lic. Kermith Ceciliano Moreira, de la Asociación Cultural
10 de Santa Bárbara, que dice: “(....)

11

12

13



14

Santa Bárbara de Heredia, 04 de mayo del 2023



15

16

17

Señores
Concejo Municipal
Municipalidad de Santa Bárbara de Heredia

18

19

Estimados señores:

20

Reciban un cordial y afectuoso saludo de parte de la Asociación Cultural de Santa Bárbara.

21

El motivo de la presente es solicitarle una audiencia con carácter urgente, para tratar los siguientes temas de interés:

22

1. Edificio - Escuela de Música
2. Aporte Económico a la Asociación Cultural
3. Compra de Inmueble contiguo al Edificio Escuela de Música

23

24

Agradecemos nos confirmen la fecha y hora a los siguientes correos:
Normacultural1@gmail.com Kjeciliano@yahoo.es acusab@gmail.com


25

Agradecemos su atención.

26

27

28


Lic. Kermith Ceciliano Moreira
Presidente
Asociación Cultural de Santa Bárbara

29

30



Acta N°159-2023

Fecha: 22/05/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0471

1 ACUERDO No. 14-2023

2 Los Regidores: Mario Camacho Muñoz, quien preside; Alvaro Morales González,
3 Marlen Alfaro Jiménez; Leticia Brenes Barrantes; Carlos Araya Herrera, acuerdan
4 por unanimidad: Se instruye a la secretaria del Concejo Municipal para que les
5 informe a la Asociación Cultural de Santa Barbara, que la Comisión de Gobierno y
6 Administración los recibirá en audiencia para el próximo miércoles 31 de mayo, a las
7 3:30 en la sala de sesiones”.

8 M.- Se conoce el oficio AMSB-OF-340-2023, de la Administración que dice: “(....)



AMSB-OF-340-2023

9 de mayo del 2023



10
11
12 Señores
13 Concejo Municipal
Municipalidad de Santa Bárbara
Presente

14 Estimados señores:

15 Reciban un cordial saludo. Con el fin de que sea analizado y aprobado por este
16 honorable Concejo Municipal, me permito solicitar su autorización para realizar la
17 corrección en la inscripción y fin del terreno Estadio Carlos Alvarado, según consulta
18 realizada al MOPT, sobre el terreno que aparece a nombre del Estado (MOPT) siendo el
19 terreno del Estadio Municipal Carlos Alvarado, según proceso de consulta que a
20 continuación se detalla:

- 21 1. Se envía oficio al señor David Morales Corrales, enlace de Casa Presidencial, con
22 el fin de coordinar una reunión con el señor Ministro de Transportes don Luis
23 Amador Jiménez, o en su defecto el encargado del área legal del MOPT, con el
24 objetivo de revisar el proceso de inscripción de la Finca N° 60654-000, plano
25 catastro N° 4-1487274-2011, presentación nueva con el retiro de 20 metros
26 solicitados por el MOPT plano N° 4-2067188-2018 ante la Procuraduría General
27 de la República, sobre el terreno que aparece a nombre del Estado (MOPT) siendo
28 el terreno del Estadio Municipal Carlos Alvarado.
- 29 2. Se recibe oficio MP-DMP-DVA-DGP-OFI-0008-2023, de la directora de Gestión
30 Presidencial, señora Charlyn Sánchez García, quien realiza el traslado del oficio
AMSB-OF-041-2023 al señor Efraím Zeledón Leiva, Viceministro de
infraestructura del MOPT.
3. Se recibe oficio DAJ-ABI-2023-0731-M del señor Ing. Alex Ureña Ortega, MGP,
jefe del Departamento de Adquisición de Bienes Inmuebles, quien informa según
escritura pública, el inmueble está bajo administración de la Municipalidad de
Santa Bárbara de Heredia y que la naturaleza de bien indica “Terreno destinado a
obra de urbanización de la Municipalidad de Santa Bárbara de Heredia”.



Acta N°159-2023

Fecha: 22/05/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0472

1

2

Por lo que aclara que a pesar de estar inscrito bajo la cédula Jurídica del Estado con el numeral 2-00-045522, el MOPT no tendría competencia para la disposición del bien, por lo que corresponde a la Municipalidad de Santa Bárbara la regularización del inmueble a su favor.

4

5

4. Se envía correo el día 17 de abril del 2023 a la señora Suanny Asofeifa, del Despacho del señor Diputado Pedro Rojas y se consulta si para generar un cambio en la parte registral y cambio en la Inscripción "Terreno para estadio e instalaciones deportivas" se debe realizar mediante un proyecto de Ley.

6

7

8

9

10

11

12

5. Se recibe correo de la señora Suanny Azofeifa Salazar el día 18 de abril del 2023, quien indica que el procedimiento a seguir es por medio de un acuerdo del Concejo Municipal, donde se apruebe el cambio de la naturaleza del terreno, ya que en estos casos prevalece el uso real ante la naturaleza descrita. Una vez aprobado el acuerdo debe enviarse a la Procuraduría General de la República solicitando el cambio de la naturaleza.

13

14

15

Por lo tanto, reitero la solicitud de aprobación para realizar la corrección en la inscripción y fin del terreno Estadio Carlos Alvarado a "Terreno para estadio e instalaciones deportivas" y posterior a su aprobación trasladarlo a la Procuraduría General de la República.

16

Sin otro particular agradezco su atención.

17

18

Atentamente,

19

20

21


Ing. Víctor Hidalgo Solís
Alcalde Municipal



22

CC: Archivo. -

23

24

25 **ACUERDO No. 15-2023**

26

Los Regidores: Mario Camacho Muñoz, quien preside; Alvaro Morales González, Marlen Alfaro Jiménez; Leticia Brenes Barrantes; Carlos Araya Herrera, acuerdan por unanimidad:

27

28

29

I. Se dispensa de todo trámite de comisión

30



Acta N°159-2023

Fecha: 22/05/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0473

1 II. Se autoriza al señor Alcalde Municipal para que comparezca ante la instancia
2 competente a solicitar la corrección en la inscripción y fin del inmueble donde se
3 ubica el Estadio Carlos Alvarado a “Terreno para Estadio Municipal e Instalaciones
4 Deportivas”, y se haga el traspaso a nombre de la Municipalidad de Santa Bárbara
5 como en derecho corresponde”.

6 III. Comunicar a la Alcaldía Municipal

7 N.- Se conoce el oficio IMAS-SINIRUBE-334-2023, que dice_ “(...)

8

9

10



11

San José, 09 de mayo de 2023

12

Al contestar refiérase al oficio
IMAS-SINIRUBE-334-2023

13

14

**Señores/as
Alcaldías y Concejos Municipales
Gobiernos Locales
Presente**

15

16

**ASUNTO: REMISIÓN DE ADENDA AL CONVENIO DE COOPERACIÓN
ENTRE EL SINIRUBE Y SU MUNICIPALIDAD**

17

18

Estimados/as señores/as:

19

Reciban un cordial saludo. Como parte de algunas recomendaciones realizadas por la Auditoría Interna del IMAS, la Contraloría General de la República, así como parte del fortalecimiento de la relación y seguridad con municipalidades que cuentan con convenio activo con SINIRUBE y amparados en la cláusula establecida en el convenio de cooperación *sobre modificaciones al convenio*, esta Dirección Ejecutiva remite: *Adenda número 001 al Convenio de Cooperación entre el SINIRUBE y su representada*, para su revisión y remisión de observaciones correspondientes en caso de que así se requiera.

20

21

22

23

24

Cabe mencionar que las modificaciones y adiciones que se proponen en este documento tienen la finalidad de mejorar el intercambio de información que ambas instituciones realizan para el logro de sus objetivos.

25

26

La expectativa del SINIRUBE es finiquitar el tema de adendas a más tardar a finales del **mes de julio** del próximo año.

27

28

No omito manifestar que al momento de enviar la adenda se solicita adjuntar la siguiente documentación:

29

30

- Propuesta de adenda en formato Word debidamente completa sin omisión de datos (incluir calidades de los suscribientes, entre otros).
- Certificación literal del acuerdo del Consejo Municipal, en el que se



Acta N°159-2023

Fecha: 22/05/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0474

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30



apruebe el texto de esta y se autorice expresamente al alcalde/sa para suscribir tal instrumento.

- Certificación del nombramiento y período en ejercicio como Alcalde/sa. (En caso de que el jerarca/alcalde que suscribió el convenio original haya cambiado)
- Copia fotostática de la cédula de identidad del Alcalde/sa. (En el caso que no sean las mismas personas que firmaron el convenio original)

Cualquier coordinación se pueden contactar con la Licda. María Fernanda Retana Goñi, profesional en Ciencias Sociales del SINIRUBE, al correo mretana@sinirube.go.cr o al teléfono 2253-1937.

Atentamente,

IRENE
HERNANDEZ
CARAZO (FIRMA)
MSc. Irene Hernández Carazo
Directora Ejecutiva a.i.
SINIRUBE

Firmado digitalmente por
IRENE HERNANDEZ
CARAZO (FIRMA)
Fecha: 2023.05.10
08:21:20 -06'00'

mfrg

C.c. -Archivo,

ACUERDO No. 16-2023

Los Regidores: Mario Camacho Muñoz, quien preside; Alvaro Morales González, Marlen Alfaro Jiménez; Leticia Brenes Barrantes; Carlos Araya Herrera, acuerdan por unanimidad: Trasladar la propuesta de adenda 01 del Convenio de Cooperación entre SINIRUBE y este municipio a la persona designada como enlace a la Licda. Dayana Ulate para su posterior pronunciamiento en cuanto a las obligaciones municipales.

Ñ.- Se conoce el oficio AMSB-OF-376-2023, de la Administración que dice: "(...)"



Acta N°159-2023

Fecha: 22/05/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0475

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

AMSB-OF-376-2023
16 de mayo del 2023



Señores
Concejo Municipal
Municipalidad de Santa Bárbara
Presente

Estimados señores:

Reciban un cordial saludo. Con el fin de que sea aprobado por este honorable Concejo Municipal, me permito remitir oficios UGAMSB-071-2023 y UGAMSB-070-2023, los cuales trasladan las facturas y órdenes de compra, según se detalla adjunto:

EMPRESA	FACTURA	ORDEN DE COMPRA	MONTO ¢
BENEFICIO LA SYLVIA LTDA	00100001010000000436	4	2.560.000.00
LUMAR INVESTMENT S.A.	00100001010000002245	3	29.991.814.00

Sin otro particular agradezco su atención.

Atentamente,


Ing. Víctor Hidalgo Solís
Alcalde Municipal



CC: Archivo



Acta N°159-2023

Fecha: 22/05/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0476

1 ACUERDO No. 17-2023

2 Los Regidores: Mario Camacho Muñoz, quien preside; Alvaro Morales González,
3 Marlen Alfaro Jiménez; Leticia Brenes Barrantes; Carlos Araya Herrera, acuerdan
4 por unanimidad: Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su revisión y
5 recomendación, el oficio AMSB-OF-376-2023”.

6 O.- Se conoce el oficio AMSB-OF-376-2033, de la Administración que dice: “(...)

7 La Secretaria del Concejo, manifiesta lo siguiente: “(...) con respecto a este tema, desea
8 que quede en actas sus manifestaciones, y por lo tanto hace un descargo de mi
9 responsabilidad. El Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto que presenta el
10 Presupuesto Extraordinario 1-2023, fue aprobado el jueves pasado en acuerdo firme, tal y
11 como lo acordaron y como fue conocido en la comisión. Este presupuesto fue enviado por
12 la encargada de presupuesto, el cual fue analizado por cada uno de los regidores, incluso
13 la auditora emitió un criterio y el acuerdo lo pasé hoy desde temprano; estuve trabajando
14 en ese acuerdo todo el fin de semana, ya que no es fácil, es un presupuesto y debe irse
15 sin errores porque es bastante, primero delicado y segundo tengo que revisarlo muy bien
16 porque llevan mucho cuadros, y eso puede determinar la aprobación o la improbación de
17 un presupuesto. El día de hoy se iba a ratificar el acta, sin embargo, me llaman por la tarde
18 y me dicen que el acuerdo está malo, ya que por error enviaron otra información la cual fue
19 consignada tanto el Dictamen como en el acta, y me dicen que lo que tengo que hacer es
20 sustituir veintiséis folios y que no pasa nada porque es solo de forma.

21 De mi parte, jamás voy a modificar un acuerdo en firme, y sobre todo tratándose de un tema
22 tan delicado como es el Presupuesto... Lo que más me preocupa es que una vez que el
23 acuerdo fue aprobado en firme, tengo quince días naturales para poder presentar el acta
24 donde se conoce el presupuesto, posteriormente confeccionar la certificación del bloque
25 de legalidad, en la cual doy fe de que todos los cambios fueron hechos y que se encuentra
26 dentro del acta, y en caso de que no sea así, me pueden sancionar por dar fe a algo que no
27 es cierto; me estarían incurriendo en un error y también al Concejo Municipal ya que
28 también están aprobando algo que no es el correcto. Cabe mencionar que para eso se pide
29 el documento digital, ya que de ahí es donde se saca la información que va, tanto en el
30 dictamen como en el acta... de hecho, el documento que presentan físico es ilegible y no



Acta N°159-2023

Fecha: 22/05/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0477

1 se puede verificar nada; es por esa razón que no se ocupa para integrar la información en
2 el acta; no soy yo la persona indicada para para decir eso está bien o eso está mal ... así
3 como lo aprueban así lo paso ... por eso misma razón hago mi descargo que el día de hoy
4 del por qué hoy no se ratificó esa acta, a lo que se me acorta el tiempo para presentarlo a
5 la contraloría. Por lo tanto, me parece que esta información debe pasarse nuevamente a la
6 Comisión para que se analicen de nuevo.

7 El Regidor, Alvaro Morales, manifiesta que esto no puede seguir pasando, son muchas
8 veces en que se nos presentan presupuestos, los aprobamos, y resulta que tiene errores
9 que la misma funcionaria comete una y otra vez. Luego, vienen y dicen que el documento
10 está físico y correcto y que debieron haberlo tomado de ahí... señores, este documento es
11 ilegible, tiene colores fuertes encima de las letras, es imposible de ver.. es por eso que el
12 digital debe considerarse para la revisión. Por lo tanto, no estoy de acuerdo en que
13 solamente sea un error de forma, esto debe volverse a revisar en comisión nuevamente,

14 La Regidora Marlen Alfaro Jiménez, manifiesta lo siguiente: ***“(....) yo creo que las cosas
15 hay que llamarlas por su nombre y no es nuestra responsabilidad ... no es del
16 consejo quien tiene la responsabilidad ... si bien es cierto somos un todo como
17 corporación municipal, ya son varios presupuestos los que vienen errando,
18 inclusive nos los imprueban y nos quedamos renqueando y nos quedamos haciendo
19 malabares con la plata, cosa que no se pueden aprovechar los recursos donde se les
20 aprueban contrataciones y el presupuesto para tal fin, y resulta y sucede que no
21 avanzamos, reforzamos las áreas de recaudación, es mejor reforzar las áreas de
22 presupuesto... qué es lo que está pasando ... ya no tenemos tiempo para volver a
23 comisión.. echar para atrás ese presupuesto y luego volverlo a aprobar. No es
24 posible que se equivoquen con 27 folios.. se pueden equivocar con uno o hasta tres,
25 pero ya con 27 folios es un error que se tiene que analizar si esta persona está
26 encargada de revisar presupuestos, y no es la primera vez que comete los mismos
27 errores... yo creo que ya hay que hablar como corresponde y sí tiene que seguir
28 colaborando, se aprueban los presupuestos por unanimidad.. aquí ya no hay
29 excusa, no puedo trabajar porque una regidora o dos regidores o tres regidores me
30 atraviesan el caballo... se les dan los recursos a la administración pero la***



Acta N°159-2023

Fecha: 22/05/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0478

1 *administración no puede hacer la labor que le corresponde, por la cual cada quien*
2 *devenga un salario a veces no tan despreciable, y siempre se vuelven a cometer los*
3 *mismos errores y nunca se sabe si se abrió un órgano... pasa uno dos tres cuatro*
4 *cinco presupuestos improbados no sé y siempre pasa lo mismo .. entonces el llamado*
5 *atención de Don Álvaro muy certero.. yo si algo tengo es que siempre apoyo los*
6 *compañeros cuando tienen la razón y en este momento la tenemos.. yo creo entonces*
7 *más que las barbitas en remojo son acciones correctivas y disciplinarias a los*
8 *funcionarios que les corresponden a esas acciones , porque Doña Fanny no puede*
9 *alterar un acta, eso sería una falsedad ideológica y si llegamos hasta ese punto mejor*
10 *apaguemos y nos vamos...”*

11 El Alcalde, solicita una sesión extraordinaria para poder invitar al Centro Agrícola Cantonal
12 para que puedan realizar la presentación de la Política Alimenticia.

13 La Secretaria, indica que podría ser para el próximo 1 de junio.

14 La Presidencia, manifiesta que en este caso se estarían recibiendo el primer jueves del mes
15 de junio.

16 **ARTICULO V.- Tramites Urgentes**

17 **La Regidora, Marlen Alfaro,** hace un llamado a la población para que todos colaboremos
18 con el tema de la basura, es decir, que cada uno pueda limpiar sus caños ya que ya está
19 comenzando las lluvias y no esperen que la administración mande de limpiar y destacar
20 las alcantarillas; esto para que no tengamos problemas de desbordamiento de alcantarillas.
21 Por otra parte, quiere mencionar el tema del portón cerrado. Aclara que el día de hoy no
22 estaban cerrados, sin embargo, recuerda lo establecido por el código municipal que las
23 sesiones del Concejo Municipal son públicas. Si bien es cierto que supuestamente hay
24 restricciones por parte del Ministerio de Salud, las sesiones deben ser públicas y por lo tanto
25 hace un llamado al presidente interino para que esto se cumpla.

26 Por otra parte, presenta una moción de orden por lo sucedido en la sesión anterior, y fue
27 muy bochornoso lo que hicieron dos regidores al querer arremeterse entre ellos, uno hacia
28 uno de los compañeros que todavía está mal de salud, y no se vale que porque me siento
29 en mi terreno seguro agrega de esa manera a otro compañero con palabras de mal haber..
30 no se vale haber gritado esas palabras menos viniendo de un profesional de leyes. Por lo



Acta N°159-2023

Fecha: 22/05/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0479

1 tanto, hace una llamado a la presidencia porque si carecemos de valores de educación que
2 no vienen con títulos, yo creo que alguien lo tiene que decir; hace un llamado por lo
3 sucedido la semana pasada, donde un regidor le iba a pegar a un adulto mayor, donde la
4 policía tuvo que intervenir... donde un pueblo se manifestó pacíficamente porque está
5 defendiendo sus derechos... tengamos un poco de decencia a nuestra investidura, a
6 nuestra profesión si fuera el caso... y compartámonos como corresponde- Todo esto que
7 la presidencia quien esté en ese cargo tome las acciones y previsiones del caso.

8 **ARTICULO VI.- Dictámenes de Comisión**

9 **No hay**

10 **ARTICULO VII.- Mociones de Regidores**

11 **No hay**

12 **ARTICULO VIII.- Mociones del Alcalde Municipal**

13 **No hay.**

14 Sin más asuntos que tratar y siendo las veinte horas y cuatro minutos, el señor Presidente
15 a.i. Mario Camacho Muñoz, da por concluida la sesión. ----- ES TODO

16

17

18

19

20

Secretaria

Presidente

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30